cuenty

Sesion ordinaria del 15. Febrero 1880

El Alcalde Ramon Vi-sallonga
El Syn.co Juan Bujol
Jaime Pinto
José Rota
Ysidro Roca
Jaime Rota
Vicente Roca
José Pinto

En el pueblo de Mallet á quince Febrero de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roig, el que abrió la sesion manifestando haberse recibido las cuentas municipales con el dictamen del Regidor Síndico respectivas á los años económicos de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y nueve inclusive el que dice no tener que hacer reparo alguno sobre las mismas hallándolas conformes y no teniendo que oponer nada en contrario este Ayuntamiento acuerda aprobar dicho dictámen y con arreglo al artículo ciento sesenta y uno de la ley quedan fijadas aquellas definitivamente para que pasen á la junta Municipal al efecto de que se emita el juyo sobre las mismas segun queda preceptuado en la ley municipal y artículos del ciento sesenta y uno al ciento sesenta y cuatro inclusive.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se leyó esta acta que firman los concurrentes y conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Juan Bujol
Jaime Pinto
José Rota
Ysidro Roca
Jaime Rota
Vicente Roca
José Pinto

Teodoro Vila Secrio